

## La independencia judicial en Honduras precisa un nuevo marco regulador de la Junta Nominadora

Tegucigalpa y Washington DC. 23 de junio de 2022.- Ante el avance de los plazos y la inminente convocatoria y conformación de la Junta Nominadora para la designación de magistraturas de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, las organizaciones firmantes hacemos un llamado al Congreso Nacional para que promueva un proceso de selección transparente. Asimismo, luego de que culmine el receso legislativo, asegure un dialogo informado y participativo con los actores sociales que impulsan el debate ciudadano en esta materia para incorporar salvaguardas de independencia, elección con base en méritos y capacidades, transparencia y publicidad, participación ciudadana, e igualdad y no discriminación, en el mecanismo de selección vigente. Esto disminuirá los riesgos de que el proceso de nombramiento reproduzca las prácticas del pasado caracterizadas por favorecer la politización de la justicia, debilitar la independencia judicial y su eficacia en la lucha contra la corrupción, así como la garantía efectiva de los derechos humanos.

En los últimos meses se han presentado hasta tres iniciativas legislativas para mejorar este proceso de selección y adecuarlo a estándares internacionales. Entre ellas se encuentra la propuesta *Ley especial de organización y funcionamiento de la junta nominadora para la proposición de candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia* elaborada con el acompañamiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras. Sin embargo, no se ha demostrado ningún compromiso político ya que ninguna de las propuestas ha avanzado en su tramitación, no se han emitido dictámenes ni han sido socializadas con la ciudadanía hondureña.

La elección de la magistratura de la Corte Suprema de Justicia es una oportunidad para nombrar a personas íntegras, calificadas e independientes de los poderes políticos, que reconstruyan la confianza en la más alta corte del país. Para ello es esencial la aprobación de una normativa acorde con los estándares internacionales y para avanzar en el proceso de renovación de los magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, en consonancia con las demandas ciudadanas y las recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos.

Una normativa que se enmarque en estos estándares marcaría directrices claras para el funcionamiento de la Junta Nominadora en el proceso de selección de magistraturas que debe comenzar el próximo julio, dándole herramientas para aumentar la transparencia, idoneidad, independencia, rendición de cuentas, o para alcanzar la paridad de género en la conformación de la Corte.

---

### Notas para el editor:

- Para solicitar una entrevista u obtener más información, póngase en contacto con:
  - **Karen Arita Ramos** | Coordinadora de Comunicaciones de DPLF  
Correo: [karita@dplf.org](mailto:karita@dplf.org) Celular: (+504) 3373-5772
  - **Claudia Nieto Anderson** | Agente de incidencia y comunicaciones de ASFC en Honduras  
Correo: [claudia.nieto@asfcandada.ca](mailto:claudia.nieto@asfcandada.ca) Celular: (+504) 9436-8491